



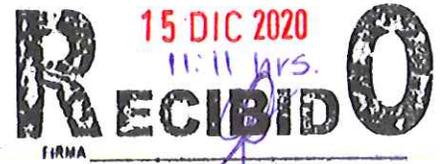
Contraloría
del Estado

Guadalajara Jalisco., 11 de diciembre de 2020.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MASCOTA, JAL.

Dra. Sara Castellón Ochoa.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Mascota, Jalisco.
Ayuntamiento No. 1, Colonia Centro, C.P. 46900
Mascota, Jalisco.
Presente.



Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2014/10 Sierra Occidental/058 de fecha 08 de julio del 2014 perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional", para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación No. 405/2015 comunicada mediante el oficio No. 5637/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación del Centro Histórico en la cabecera municipal de Mascota, en el municipio de Mascota, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'666,666.77. obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que en la revisión correspondiente de la memoria única, con un monto comprobado de \$4'666.666.77, así como habiéndose constatado la ejecución de la obra, se desprendió la observación que le fue notificada, mediante el Folio No. A-036/2016 misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-316-2020.

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B. 2do. Piso, colonia Miraflores. C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.- Para conocimiento.
- C. Saray De Jesús Guevara Rosas. Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco. Ayuntamiento, No. 1, colonia Centro, C.P. 46900 Mascota, Jalisco.- Para Conocimiento
- Mtro. José Luis López Peña. Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco Ayuntamiento, No. 1, colonia Centro C.P. 46900 Mascota, Jalisco.- Para Conocimiento
- Arq. Sergio Díaz Sandoval. Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco Ayuntamiento, No. 1, colonia Centro C.P. 46900 Mascota, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa - independencia No. 100, colonia Centro C.P. 44100 Guacalajara, Jalisco - Para atención y seguimiento

RAHP/MCAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Av. Vallarta #1252 Col. Americana
Guadalajara Jalisco, México
Tel: 366816 33, 15439420

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MASCOTA, JAL.



FIRMA *Sara Castellón Ochoa*



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 DIC. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTE

